El Banhvi tiene una alta ejecución de recursos provenientes de Fodesaf

- ***El Banhvi concluyó los ejercicios económicos de 2016 a 2019 con el siguiente detalle de ejecución: 2016 de 99,2%; 2017 de 96,6%, en 2018 de 91,8% y el 2019 de 99,5%.***

En la nota publicada en La Nación el 17/02/2020 titulada “Rigidez de ley impide aprovechar fondos contra pobreza”, se menciona de forma errónea que el Banco Hipotecario de la Vivienda (Banhvi) “solo gastó el 59% del dinero disponible para bonos de vivienda”. La misma información se ilustra con un gráfico en el cual se indica que este banco tiene una ejecución del 65,4% de los recursos para subsidio de vivienda entre los años 2016 y 2019.

Debido a que no fuimos consultados para la elaboración de dicho reportaje aclaramos que ambos datos no corresponden a la realidad.

El Banhvi concluyó los ejercicios económicos citados con el siguiente detalle de ejecución: 2016 de 99,2%; 2017 de 96,6%, en 2018 de 91,8% y el 2019 de 99,5%. Esto en relación con los recursos provenientes del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf), del cual se nutre el programa de Bono Familiar de Vivienda al cual hace referencia la publicación.

La inversión que realiza el Banhvi para otorgar el subsidio de vivienda, sea en casos individuales o en proyectos colectivos conlleva una dinámica en la cual los recursos con que se financian este tipo de obras pueden quedar comprometidos en un año y utilizarse al año siguiente en la construcción de dichas obras, o bien empezar a gastarse en un año y terminar al siguiente, ya que las viviendas o proyectos, toman un tiempo para su conclusión.

Al aprobarse un proyecto por el Banhvi, se le asignan los recursos para financiar la obra que arrancará algunas semanas o meses después, luego de que las entidades autorizadas por el BANHVI y empresas constructoras hayan logrado consolidar todos los trámites y permisos requeridos. Una vez concluidas las obras, se da el proceso de formalización de operaciones de bono y finalmente la entrega de viviendas, al cabo de la cual se hace el cierre de la operación financiera. Son recursos reservados y comprometidos para las casas, lo que significa es que conforme avanzan las diferentes etapas del proyecto, así se van girando los fondos.

Por normativa de la Contraloría General de la República (CGR) al momento de aprobar el financiamiento a un proyecto, deben asignarse recursos por su costo total (no por etapas) y estos fondos deben ser apartados, en una cuenta especial, y no pueden ser utilizados para hacer desembolsos en otros proyectos diferentes.

El presupuesto que se presenta a la CGR se realiza con base en el efectivo que se girará durante el año, por lo que no considera las fracciones comprometidas que serán giradas en años siguientes. Aunque los recursos no se presupuestan en su totalidad en un año,

porque no van a ser girados en efectivo dentro de ese año, deben mantenerse disponibles para atender los compromisos asumidos conforme la naturaleza operativa del FOSUVI.

De esta manera, no es correcto señalar, que exista subejecución de recursos provenientes de Fodesaf en el Banhvi, ya que ello es el resultado de la correcta aplicación de la normativa de la CGR.

Dagoberto Hidalgo Cortés
Gerente General del BANHVI

Unidad de Comunicaciones **20 de febrero, 2020**
F-UCO-BP-005-2020 – Presupuesto Fodesaf